I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000636

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 30 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0710/2025; el Ordinario N°1400/014/2025 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Exento N°202/0556/2025; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0556/2025, se aprobó el "**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES 2025-2028"**.

Lo solicitado por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres mediante Ordinario N°1400/014/2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el 5° CONSIDERANDO del Decreto Exento N°202/0556/2025, en el sentido de incorporar lo que se indica a continuación:

"El Código del Informe Técnico IF-PCRRD-13102-R2-01-2025 del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre – SENAPRED **en el que recomienda técnicamente el Plan de Reducción de Riesgo de Desastres con fecha 22 de enero de 2025** y el Acta de Reunión COGRID Comunal N°4 de fecha 7 de marzo de 2025".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SENAPRED
Dirección Gestión del Riesgo de Desastres
Página Web.